



ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
De dos plantas

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se protegerá la primera crujía.
y se deberá recuperar el vano de la
puerta de Acceso, que ha sido recortado

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO			
EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA			
Plano ORDENANZA		Situación Calle Marqués de Celada nº 36	
		Manzana 10	Parcela 28
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Escala Grafica 0 0,5 1 1,5 2 2,5m		Fecha JULIO - 2005	Escala 1/50
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=50	Ref.Cad 006-MZ10P28 ORDENANZA.dwg	Numero 06

MZ CATASTRAL 06221 MZ 10

Manzana	10	
Parcela	28	
Dirección		Marqués de Celada, nº 36
Número Catastral		06221--28
Protección anterior		AMB 3
Protección propuesta		AMBIENTAL 1
Elementos protegidos		Primera crujía.
Plantas elementos protegidos	1	
Visitada	sí	
Remontas permitidas	No	
Elementos a eliminar	Sí	Cubrición de plástico del patio, para construcción de nuevos volúmenes.
Elementos a recuperar	Sí	Para cualquier aumento de volumen se obliga a recuperar el artesonado de la primera crujía y el vano reducido en la fachada.
Segregación permitida	No	
Nueva edificación permitida	Sí	En la parte no protegida, a 2 plantas.
Plantas de la nueva edificación	2	
Patio	SI	Liberar el existente.
Consideraciones sobre usos		Z2CH
% Ocupación Máximo Permitido		El existente, resultante de aplicar la ordenanza gráfica.
Fachada		Se protege por formar un conjunto interesante en la calle. Se debe recuperar el vano modificado en fachada para la puerta principal.